

¿A dónde irán? La pérdida de registro de los partidos políticos

Paula Sofía Vásquez

Invitada

En el proceso electoral mexicano muchas cosas suceden una vez pasada la jornada electoral: los conteos distritales, el otorgamiento de constancias de mayoría, la resolución de diverso tipo de impugnaciones, el informe de fiscalización y sus posibles repercusiones y, finalmente, la confirmación de la pérdida de registro de los partidos políticos que no hayan alcanzado los mínimos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para el caso del registro nacional de un partido político (que solicita un 3% de la votación efectiva emitida) o bien, sus porcentajes homólogos en las constituciones de las entidades federativas, para los registros locales.

El 30 de septiembre, el Instituto Nacional Electoral confirmó lo que ya se anticipaba desde la emisión de los resultados electorales de la jornada del 06 de junio: los tres partidos políticos de reciente creación; el Partido Encuentro Social (PES, renacido de las cenizas del anterior PES, que también perdió el registro), el Partido Fuerza por México y el Partido Redes Progresistas perderán su registro y desaparecerán del mapa político-electoral nacional, al obtener el 2.75%, el 2.4% y el 1.7% respectivamente.

En este contexto, decir que estos partidos desaparecen “sin pena ni gloria” sería colocarnos en un escenario más favorable de en el que nos encontramos. Estos magrísimos apoyos, que estuvieron acompañados de campañas vacías, llenas de ridículos, con candidatos sin ninguna trayectoria pública o bien, con nefandas trayectorias públicas (cómo olvidar el papelón de Alfredo Adame, candidato para la alcaldía de Tlalpan en la Ciudad de México por Fuerza por México, desde la filtración de un audio donde hablaba de una posible comisión de un delito electoral, hasta altercados y palabras altisonantes en vía pública), le costaron al erario público 485 millones de pesos.

Adicionalmente, en el caso particular del Partido Encuentro Social y Fuerza por México, cabe recordar que obtuvieron sus registros como partidos políticos mediante una resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. En el caso del Partido Encuentro Social, confirmando la decisión del INE a pesar de la acusación de la participación de ministros de culto y organizaciones religiosas en la recopilación de firmas y, en el caso del Partido Fuerza por México, revocando la negativa del INE, que aducía la probable participación gremial en el mismo ejercicio. Más allá del costo que tuvieron estas fuerzas políticas, que no es menor y muy probablemente podría haberse orientado a acciones que contribuyeran de mejor manera al fortalecimiento de la democracia y de la participación política de todos y todas en el país, la corta vida de éstos partidos políticos (que no alcanzó el año) abre la puerta a preguntarnos con seriedad, ¿las reglas electorales para la creación y mantenimiento de los partidos políticos nacionales en verdad abonan a la pluralidad democrática?

La democracia mexicana contemporánea, enmarcada en el constitucionalismo democrático, se ha construido a través de un proceso que comenzó hace casi medio siglo. En este ejercicio de aproximaciones sucesivas, el contexto político provocó que se apostara desde el inicio por el fortalecimiento del sistema de partidos, sin prestar demasiada atención a otras formas de participación y asociación política que, si bien se encuentran contempladas tanto en la teoría como en la práctica, no cuentan ni con la difusión, ni con el presupuesto de los partidos políticos.

En este proceso, los partidos políticos encargados de aprobar las reglas del juego en sede legislativa, generaron también barreras a la entrada que, aunque podrían parecer razonables, en los hechos han evidenciado que pueden ser satisfechas, casi de forma exclusiva, por organizaciones corporativas y preexistentes, como los sindicatos y las iglesias, mientras que los ciudadanos libremente asociados, rara vez logran cumplir con todos los requisitos para constituirse como un partido político nacional.

Ello ha erosionado primero al sistema de partidos, la partidocracia y, en últimos términos, a la democracia mexicana. Actualmente, los partidos políticos, como concepto, siguen siendo los vehículos más efectivos para canalizar el acceso y ejercicio del poder, pero en la práctica resultan cada vez más deficientes como lo que constitucionalmente dicen ser "entidades de interés público" y como canales de representación de los diversos intereses y expresiones políticas de nuestro país. Dejados en manos de las mismas élites políticas de siempre y con un enorme botín de recursos públicos, parece que estamos más cercanos a una oligarquía con guiños democráticos que a una democracia constitucional.